PROCLAMA

Del coronel Búlnes al ejército:

COMPAÑEROS: La libertad que jurámos nos lleva á cumplir nuestros votos contra los opresores de este derecho sacrosanto. Os ligan los mismos juramentos, porque sois chilenos como nosotros, porque derramasteis vuestra sangre para arruinar el despotismo, y porque los hijos de Caupolican y Rengo no pueden abjurar los principios de sus abuelos sin contristar á los manes de la Patria.

No hemos dudado un solo momento de vosotros, y así es que os conservamos el dulce título de compañeros de armas, que manchariais desenvainándolas para sostener á los infractores de la carta que afianza vuestras libertades.—Unidlas á las nuestras contra esos miserables, no porque sean necesarias las fuerzas reunidas para hombres tan despreciables que han vendido la Patria por intereses y pasiones vergonzosas, sino para no aumentar en el suelo de los libres el menguado número de los esclavos. Horrorizaos de esa idea sola; y dejemos obrar la voluntad pública que hace la lei del estado libre á que felizmente pertenecemos.

Chillan y octubre 24 de 1829.

MANUEL BULNES.

Santiago, noviembre 6 de 1829.—Imprenta de R. Rengifo.